

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE MARINA

### SUMARIO

#### ORDENES

##### SECRETARIA DEL MINISTRO

*Uso de claves en el servicio radiotelefónico pesquero.*—Orden de 28 de noviembre de 1949 por la que se reproduce la Orden Ministerial de 25 de octubre último por la que se fijan las normas a que ha de sujetarse toda autorización para el uso de claves en el servicio radiotelefónico pesquero.—Páginas 1.693 y 1.694.

##### SERVICIO DE PERSONAL

###### CUERPOS PATENTADOS

*Ascensos.*—Orden de 24 de noviembre de 1949 por la que se asciende al empleo inmediato al Teniente Coronel Médico D. Alfredo Sánchez Bordallo y al Capitán Médico D. Juan Roquette Igueraide.—Páginas 1.694 y 1.695.

*Destinos.*—Orden de 29 de noviembre de 1949 por la que se confirma en el destino de Jefe de la Flotilla de Lanchas Torpederas al Capitán de Fragata (G) don Enrique Barbudo Duarte.—Página 1.695.

Otra de 29 de noviembre de 1949 por la que se nombra, con carácter provisional, Vocal, Inspector de Electricidad y Transmisiones de la Inspección Departamental de El Ferrol del Caudillo al Teniente de Navío (E) don Manuel Pieltain Moreno.—Página 1.695.

Otra de 24 de noviembre de 1949 por la que se nombra Jefe del Negociado Segundo del Servicio de Sanidad al Coronel Médico de la Armada Sr. D. Alfredo Sánchez Bordallo.—Página 1.695.

*Situaciones.*—Orden de 29 de noviembre de 1949 por la que se dispone pase a la situación de "retirado" el Capitán de Navío de la Escala Complementaria señor don Manuel Pastor Tomasety.—Página 1.695.

Otra de 29 de noviembre de 1949 por la que se dispone pase a la situación de "reserva" el Coronel Médico Sr. D. Jesús de la Rosa Salmerón.—Página 1.695.

##### MAESTRANZA DE LA ARMADA

*Licencias.*—Orden de 29 de noviembre de 1949 por la que se conceden tres meses de licencia por enfermo al Obrero de segunda de la Maestranza de la Armada Antolín Martínez Pérez.—Páginas 1.695 y 1.696.

##### INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

###### CUERPOS PATENTADOS

*Ascensos.*—Orden de 29 de noviembre de 1949 por la que se dispone el ascenso al empleo inmediato de los Tenientes de Infantería de Marina D. Orestes José Redondo Cid y D. Gabriel Campomar Gili.—Pág. 1.696.

*Destinos.*—Orden de 29 de noviembre de 1949 por la que se dispone pase a las órdenes del excelentísimo señor Vicealmirante Comandante General de la Base Naval de Baleares el Comandante de Infantería de Marina de la Escala Complementaria D. Adolfo Millán Fiol.—Página 1.696.

##### SERVICIO DE SANIDAD

###### CUERPOS PATENTADOS

*Destinos.*—Orden de 28 de noviembre de 1949 por la que se dispone represente a la Armada en la Asamblea Suprema de la Cruz Roja Española el Coronel Médico Sr. D. José J. del Junco y Reyes.—Página 1.696.

##### INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFIA

*Destinos.*—Orden de 26 de noviembre de 1949 por la que se dispone pase a prestar sus servicios al Laboratorio Oceanográfico de Santander la Ayudante de Laboratorio, Licenciada en Farmacia y en Química, doña María Jesús del Val Cerdón.—Página 1.696.

*Oposiciones.*—Orden de 28 de noviembre de 1949 por la que se admite a las oposiciones a plazas de Ayudantes de Laboratorio del Instituto Español de Oceanografía a los señores que se citan.—Página 1.696.

# ORDENES

## SECRETARIA DEL MINISTRO

*Uso de claves en el servicio radiotelefónico pesquero.*—Redactada por los organismos competentes de este Ministerio y del de la Gobernación, Orden Ministerial por la que se fijan las normas a que ha de sujetarse toda autorización para el uso de claves en el servicio radiotelefónico pesquero, se reproduce a continuación, para general conocimiento y cumplimiento, la de fecha 25 de octubre próximo pasado, que aparece publicada en el *Boletín Oficial del*

*Estado* número 332, correspondiente al 28 del mes en curso.

Madrid, 28 de noviembre de 1949.

REGALADO

Ilmo. Sr.: Generalizado el uso de claves para el servicio radiotelefónico pesquero y dispuesto por Decreto de la Presidencia del Gobierno de fecha 3 de octubre de 1940 la intervención del Ministerio de Marina por lo que a la defensa nacional se refiere, de acuerdo con dicho Ministerio se dicta la presente Orden Ministerial fijando las normas a que ha de sujetarse toda autorización para el uso de estas claves:

Primero. Los armadores de buques pesqueros que deseen utilizar clave para sus comunicaciones cifradas a través de las Estaciones costeras radiotelefónicas, presentarán instancia dirigida al ilustrísimo señor Director General de Correos y Telecomunicación en las Jefaturas de los Centros de Telégrafos respectivos, exponiendo las razones en que fundamentan la necesidad de poseerla y utilizarla, número de barcos y Estación o Estaciones costeras con las que deseen emplearla.

Segundo. Acompañarán a la instancia la siguiente documentación:

a) Siete ejemplares de la clave, si desean utilizarla con una sola costera.

b) En el caso que deseen utilizarla con más de una costera, cuatro ejemplares más por cada una de las costeras distintas de la primera.

c) Contrato de abono al servicio radiotelefónico costero, que le será devuelto, y sin cuyo requisito no será cursada la petición.

Las claves antes citadas estarán escritas precisamente a máquina y deberán estar autorizadas con la firma y el sello del propietario o del armador.

Tercero. Una vez emitido su informe, los Delegados Jefes de los Centros de Telégrafos enviarán el expediente al Comandante de Marina de la provincia marítima, quien lo elevará con su informe al excelentísimo señor Capitán General del Departamento o Comandante General de Base Naval.

Esta Superior Autoridad lo cursará al Estado Mayor de la Armada, cuyo Organismo propondrá lo pertinente a la Dirección General de Correos y Telecomunicación. Este último Centro, una vez recaída la definitiva resolución, lo comunicará al Estado Mayor de la Armada en unión de los siguientes ejemplares:

a) Si se trata de una sola costera:

Un ejemplar para el Estado Mayor de la Armada.

Un ejemplar para la Capitanía o Comandancia General.

Un ejemplar para la Comandancia de Marina.

b) Cuando se trate de utilizar la clave con más de una costera, por aquella Dirección General se facilitarán al Estado Mayor de la Armada dos copias más por cada una de las costeras distintas de la primera, para ser distribuidas:

Un ejemplar para la Capitanía o Comandancia General.

Un ejemplar para la Comandancia de Marina.

Por la Dirección General de Correos y Telecomunicación se procederá igualmente a la distribución de ejemplares de la clave autorizada del modo siguiente:

a) Si se trata de una sola costera:

Un ejemplar para el expediente obrante en la citada Dirección General.

Un ejemplar para el Delegado Jefe del Centro de Telégrafos que corresponda.

Un ejemplar para el armador del buque.

Un ejemplar para la estación radiotelefónica costera.

b) Cuando se trate de utilizar la clave con más de una costera:

Un ejemplar para cada costera distinta de la primera.

Un ejemplar para el o los Delegados Jefes de Centros de Telégrafos correspondientes.

Cuarto. Por la Dirección General de Correos y Telecomunicación se aplicarán sanciones económicas, que oscilarán, según la gravedad que revista la transgresión, entre 200 y 2.000 pesetas, a todas las infracciones que respecto al uso de claves puedan cometerse y que no fueran constitutivas de delito, ya que en este caso, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo noveno, en relación con el duodécimo, ambos del Código de Justicia Militar, sería la Jurisdicción de Marina la única competente para conocer de las mismas, en la forma prevista por las Leyes y Reglamentos aplicables al caso.

Quinto. En las autorizaciones de referencia intervendrán los Ministerios de la Gobernación y de Marina por razón de su competencia, quedando derogadas y sin efecto alguno cuantas disposiciones se opongan a la presente.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de octubre de 1949.

PEREZ GONZALEZ

Ilmo. Sr. Director General de Correos y Telecomunicación.

## SERVICIO DE PERSONAL

### Cuerpos Patentados.

*Ascensos.*—En vacante producida por el pase a la situación de "reserva" del General de Brigada del Cuerpo de Sanidad de la Armada, Excmo. Sr. don Rafael Berenguer de las Cagigas, se dispone el ascenso al empleo de Coronel Médico del Teniente Coronel D. Alfredo Sánchez Bordallo, y al empleo de Comandante Médico del Capitán D. Juan Roquette Iguemvide, ambos con antigüedad de 27 de agosto del año actual y efectos administrativos de la revista de septiembre último, por ser los números uno de sus respectivas Escalas y estar declarados "aptos" para el ascenso.

No asciende ningún Comandante a Teniente Coronel por corresponder la vacante en este empleo a la amortización; ni asciende ningún Teniente a Capitán por no tener cumplidas las condiciones reglamentarias.

La vacante producida por el ascenso y pase a la situación de "reserva" del Teniente Coronel Médi-



co D. Jesús de la Rosa Salmerón, queda cubierta asignándole número en la Escala de Tenientes Coronales al del mismo empleo D. José Pérez Llorca.

Madrid, 24 de noviembre de 1949.

#### REGALADO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de Cartagena y Cádiz, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal, Inspector General del Cuerpo de Sanidad de la Armada y Generales Jefes Superior de Contabilidad y del Servicio de Sanidad.

Sres. ...

*Destinos.*—Se confirma en el destino de Jefe de la Flotilla de Lanchas Torpederas, hasta terminar el primer año de embarco correspondiente al segundo período dispuesto por Orden Ministerial de 17 de noviembre de 1947 (D. O. núm. 261), al Capitán de Fragata (G) D. Enrique Barbudo Duarte.

Madrid, 29 de noviembre de 1949.

#### REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

— En cumplimiento a lo dispuesto por Decreto de 23 de enero de 1948 (D. O. núm. 31) y de la Orden Ministerial de 5 de febrero del mismo año (D. O. núm. 31), referentes a Inspecciones de Construcciones, Suministros y Obras en la Marina, se nombra, a partir del 21 de septiembre último, con carácter provisional, Vocal Inspector de Electricidad y Transmisiones de la Inspección Departamental de El Ferrol del Caudillo al Teniente de Navío (E) don Manuel Pieltain Moreno, el cual desempeñará dicho cargo hasta que desembarque del buque-escuela *Galatea* para incorporarse al destino de Segundo Comandante del destructor *Ciscar*, que le fué conferido por Orden Ministerial de 24 del actual (DIARIO OFICIAL número 265).

Madrid, 29 de noviembre de 1949.

#### REGALADO

Excmos. Sres. Almirante Inspector General de Construcciones, Suministros y Obras de la Marina, Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

*Destinos.*—Se dispone que el Coronel Médico de la Armada señor don Alfredo Sánchez Bordallo cese en su actual destino en el Departamento Marítimo de Cartagena y se le nombra Jefe del Negociado Segundo del Servicio de Sanidad.

Madrid, 24 de noviembre de 1949.

#### REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal, Inspector General del Cuerpo de Sanidad de la Armada y Generales Jefes Superior de Contabilidad y del Servicio de Sanidad.

Sres. ...

*Situaciones.*—Se dispone que el día 9 de diciembre próximo cese en la situación de "reserva" y pase a la de "retirado", por cumplir en dicha fecha la edad reglamentaria, el Capitán de Navío de la Escala Complementaria Sr. D. Manuel Pastor Tomasety.

Madrid, 29 de noviembre de 1949.

#### REGALADO

Excmos. Sres. Vicealmirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

— Como aclaración a la Orden Ministerial de 15 de noviembre actual (D. O. núm. 258), se dispone que la antigüedad que le corresponde en el empleo de Coronel Médico al Sr. D. Jesús de la Rosa Salmerón sea la de 15 de noviembre de 1949, debiendo pasar a la situación de "reserva" el día primero de diciembre próximo, después de la revista.

Madrid, 29 de noviembre de 1949.

#### REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal, Inspector General del Cuerpo de Sanidad de la Armada y Generales Jefes Superior de Contabilidad y del Servicio de Sanidad.

Sres. ...

#### Maestranza de la Armada.

*Licencias.*—Como resultado de expediente incoado al efecto, y de conformidad con lo informado por el Servicio de Sanidad y lo propuesto por el de Personal, se conceden tres meses de licencia por enfermo al Obrero de segunda de la Maestranza de la Armada (Conductor) Antolín Martínez Pérez, siéndole de aplicación los preceptos del segundo párrafo del artículo 68 del vigente Reglamento de Maestranza.

Al propio tiempo se aprueba la determinación de la Superior Autoridad del Departamento Marítimo de Cartagena sobre el anticipo de esta licencia, a partir del día 7 del mes de noviembre actual.

Madrid, 29 de noviembre de 1949.

#### REGALADO

Excmos. Sres. Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirante Jefe del Servicio de Personal y Generales Jefes del Servicio de Sanidad y Jefatura Superior de Contabilidad.

### INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

#### Cuerpos Patentados.

*Ascensos.*—Fijada por Orden de la Presidencia del Gobierno de 15 de octubre último (B. O. del Estado núm. 293), inserta en el D. O. DE MARINA número 1238, correspondiente al día 22 de octubre último, la situación definitiva de los Capitanes de Infantería de Marina destinados en los Territorios Españoles del Golfo de Guinea, D. Arturo Villada de la Granja y D. José de la Iglesia Valera, y visto lo dispuesto en el apartado g) de la Orden Ministerial de 17 del actual (D. O. núm. 260), en que están comprendidos, se dispone el ascenso al empleo inmediato de los Tenientes D. Orestes José Redondo Cid y D. Gabriel Campomar Gili, quienes reúnen las condiciones de aptitud. Estos Oficiales cesan en la Base Naval de Canarias y minador *Neptuno*, respectivamente, y pasan destinados con carácter forzoso al Tercio del Sur.

Madrid, 29 de noviembre de 1949.

#### REGALADO

Excmos. Sres. Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Comandante General de la Escuadra, Vicealmirante Comandante General de la Base Naval de Canarias e Inspector General de Infantería de Marina.

*Destinos.*—Se dispone que el Comandante de Infantería de Marina de la Escala Complementaria D. Adolfo Millán Fiol pase a las órdenes del excelentísimo señor Vicealmirante Comandante General de la Base Naval de Baleares.

Madrid, 29 de noviembre de 1949.

#### REGALADO

Excmos. Sres. Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Vicealmirante Comandante General de la Base Naval de Baleares e Inspector General de Infantería de Marina.

### SERVICIO DE SANIDAD

#### Cuerpos Patentados.

*Destinos.*—Se nombra Coronel Médico señor don José J. del Junco y Reyes para representar a la Armada en la Asamblea Suprema de la Cruz Roja Española, en relevo del mismo empleo señor don Antonio Góngora Durán.

Madrid, 28 de noviembre de 1949.

#### REGALADO

Excmos. Sres. Almirante Jefe de la Jurisdicción Central, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal, Inspector General del Cuerpo de Sanidad de la Armada y General Jefe del Servicio de Sanidad.—Sres. ...

### INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFÍA

*Destinos.*—A propuesta de la Dirección General del Instituto Español de Oceanografía se dispone que la Ayudante de Laboratorio, Licenciada en Farmacia y en Química, doña María Jesús del Val Corcón cese de prestar sus servicios en los Laboratorios Centrales del Instituto Español de Oceanografía y pase a continuarlos al Laboratorio Oceanográfico de Santander.

Madrid, 26 de noviembre de 1949.

#### REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal, Contraalmirante Director General del Instituto Español de Oceanografía y General Jefe Superior de Contabilidad.

Ilmo. Sr. Coronel Jefe del Servicio de Intervención. Sres. ...

*Oposiciones.*—Terminado el plazo de presentación de solicitudes en las oposiciones a plazas de Ayudantes de Laboratorio del Instituto Español de Oceanografía, convocadas por Orden Ministerial de 11 de octubre último (B. O. del Estado núm. 290 y DIARIO OFICIAL núm. 233), han sido admitidos a dichas oposiciones por reunir los requisitos señalados en la convocatoria los señores D. Edmundo Seco Serrano y D. Alberto Sáez y Fernández de Toro; este último se le declara admitido a reserva de que presente el certificado de aptitud expedido por el citado Instituto Español de Oceanografía al Presidente del Tribunal antes de dar comienzo los correspondientes ejercicios.

Madrid, 28 de noviembre de 1949.

#### REGALADO

Excmo. Sr. Director General del Instituto Español de Oceanografía.—Sres. ...